



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 14 JULIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “LPN N° 23/2025 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP - ID: 464075”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N°25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 2, Acta N°14 de fecha 3 de abril de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2025 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP – ID N° 464075”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464075				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 23/2025 - SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	4-Julio-2025	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	12:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EFIGENIO SILVA, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	YOLANDA GONZALEZ, Jefa de División Compras Mayores RICARDO ARZA, Jefe de Sección Licitaciones Nacionales e Internacionales				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 041/2025.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80001070-1	WABEN SA	info@hotelcecilia.com.py; administracion@hotelcecilia.com.py
2	1538577-9	Lara Valeria Barbieri Sarubbi	licitaciones1900@gmail.com
3	DNCP-002111	EVENTOS DEL PARAGUAY	licitaciones@garabato.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WABEN SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 175.195.950 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: MAPFRE Monto total asegurado Gs.: 265.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/07/2025 a 30/11/2025, 150 días
Lara Valeria Barbieri Sarubbi	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 159.245.550 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 265.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/05/2025 a 1/12/2025, 196 días
EVENTOS DEL PARAGUAY	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 149.184.508 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 270.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/06/2025 a 23/12/2025, 179 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
WABEN SA	0		NO	Registro Proveedor
Lara Valeria Barbieri Sarubbi	18	1849632	NO	Registro Proveedor
EVENTOS DEL PARAGUAY	97		NO	Registro Proveedor

Integrantes del consorcio: **DNCP-002111 - EVENTOS DEL PARAGUAY**

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

RUC	Razón Social	Observación	Inscrito
80084586	GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA	Constancia del Perfil del Proveedor N° 1848360	Registro Proveedor
80047294	STUPENDO S.R.L.	Constancia del Perfil del Proveedor N° 1849752	Registro Proveedor
80071776	CONSORCIO EVENTS S.A.		Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 23/2025 - SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP - ID N° 464075

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha cuatro de julio de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 23/2025 - SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP - ID N° 464075”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del siguiente documento indicado como sustancial en el PBC, el cual no aparece en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

1) WABEN SA

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
Presenta

2) LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1849632

3) EVENTOS DEL PARAGUAY (CONSORCIO)

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1848360 (GARABATO SOCIEDAD ANÓNIMA)

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	CONSORCIO EVENTOS DEL PARAGUAY	LARA BARBIERI SARUBBI	WABEN S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales .Oferentes.			
Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 041/2025.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	CONSORCIO EVENTOS DEL PARAGUAY	LARA BARBIERI SARUBBI	WABEN S.A.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Oferenes en Consorcio			
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada Integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse . Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 041/2025.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
CONSORCIO EVENTOS DEL PARAGUAY	NO CUMPLE.
LARA BARBIERI SARUBBI	CUMPLE.
WABEN S.A.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR CONSORCIO EVENTOS DEL PARAGUAY.

La Escritura Pública N° 241 del 2 julio 2025 ACTA DE INTENCION DE CONSORCIAMIENTO ENTRE LAS FIRMAS STUPPENDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSORCIO EVENTS SOCIEDAD ANONIMA Y GARABATO SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADO "CONSORCIO EVENTOS DEL PARAGUAY" pasada ante el Escribano Oscar Juan Doldan Livieres esta suscripta por por los señores HERNANN SOERENSEN SANTACRUZ, JORGE DIAZ DE BEDOYA BIANCHINI Y MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT.

fe.-Firmada por: **HERMANN SOERENSEN SANTACRUZ. JORGE DÍAZ DE BEDOYA BIANCHINI. MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT.** Ante mí: **OSCAR JUAN DOLDAN LIVIERES.** Está mi sello. Le corresponde la Hoja de Seguridad Actuación Notarial Serie "PJD" N° 000145516.

El Pliego de Bases y Condiciones establece:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

...8.3. Oferentes en Consorcio.

...c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

La empresa **GARABATO S.A.** se halla representada por **Mauricio Carlos Alfaro Parot**, en su calidad de Presidente del Directorio, conforme se acredita en el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de abril de 2024 en concordancia con lo establecido en el Estatuto Social formalizada por Escritura Pública N° 36 de fecha 9 de mayo de 2014, que se observa a continuación:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institucion técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 041/2025.

Acta de Asamblea Ordinaria del 26/04/2024	Escritura Pública N° 36 del 09/05/2014												
<p style="text-align: center;">ACTA ASAMBLEA ORDINARIA 869205 - S. 1 al 100 ACTA DE ASAMBLEA</p> <p>En la ciudad de Asunción, a los veinte y seis días del mes de abril del dos mil veinte y cuatro, siendo las ocho horas se reúnen los señores accionistas de la firma GARABATO SOCIEDAD ANONIMA en Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local situado en la calle Ciudad de Corrientes N° 939 esq. José Moreno González de la ciudad de Asunción, con asistencia de los siguientes accionista::</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONISTAS</th> <th>ACCIONES</th> <th>VALOR NOMINAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. MAURICIO ALFARO PAROT</td> <td>510</td> <td>2.550.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>2. DENIS DANIEL PATRICK BERTRAND</td> <td>490</td> <td>2.450.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.000</td> <td>5.000.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> Designación de Presidente y Secretario de Asamblea, Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Aprobación del Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados y el Informe del Síndico correspondiente al del Ejercicio Fiscal 2023. Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente Tratamiento del resultado acumulado Suscripción e Integración de las Acciones Emitidas Elección de 2 (Dos) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. <p>La sesión es presidida por el Sr. MAURICIO ALFARO PAROT, nombrando como secretario de Asamblea al Sr. DENIS DANIEL PATRICK BERTRAND, quien seguidamente da lectura al Orden del Día:</p> <p>Punto N° 1) Se designa como Presidente de Asamblea al Sr. MAURICIO ALFARO PAROT y como secretario al Sr. DENIS DANIEL PATRICK BERTRAND, se da lectura de la Memoria del Directorio el informe del Síndico, el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de la sociedad, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2023, luego de algunas consideraciones se resuelve por unanimidad la aprobación de los mismos.</p> <p>Punto N° 2) Se designa como miembros titulares del Directorio a las siguientes personas: Sr. MAURICIO ALFARO PAROT como Presidente y al Sr. DENIS DANIEL PATRICK BERTRAND como Director Suplente, conforme a cumplir con lo dispuesto en el Art. 20, 21 y 22 de la Escritura de Constitución, se designa como síndico titular al Lic. Jorge González</p>	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	1. MAURICIO ALFARO PAROT	510	2.550.000.000.-	2. DENIS DANIEL PATRICK BERTRAND	490	2.450.000.000.-	TOTAL	1.000	5.000.000.000.-	<p>del Directorio.- CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA: CARGOS DIRECTIVOS Y USO DE LA FIRMA SOCIAL.- El Directorio puede crear los cargos que estime conveniente para la mejor administración de la sociedad. La firma social y la representación legal de la sociedad es ejercida, por el Presidente actuando individualmente en caso de ser el único miembro del Directorio, o bien por el Presidente y un Director Titular actuando en forma conjunta en caso de un Directorio colegiado. El Directorio puede confiar su representación para determinada clase de operaciones a uno o más apoderados, dentro del limite de los poderes que se les confieran.- CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA: SUPLENCIA EN EL DIRECTORIO.- En</p>
ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL											
1. MAURICIO ALFARO PAROT	510	2.550.000.000.-											
2. DENIS DANIEL PATRICK BERTRAND	490	2.450.000.000.-											
TOTAL	1.000	5.000.000.000.-											

La empresa **STUPPENDO S.R.L.** se halla representada por **Hernán Soerensen Santacruz**, en su calidad de Gerente, conforme a lo establecido en el Estatuto Social formalizada por Escritura Pública N° 12 de fecha 17 de julio de 2007, Cláusula Septima, que se observa a continuación:

Escritura Pública N° 12 del 17/07/2007
<p>integra en este acto en su totalidad en dinero efectivo.- SEPTIMA: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Señor HERMANN SOERENSEN SANTACRUZ, quien es designado "GERENTE", teniendo el uso de la firma social con todos los derechos y obligaciones que le señale la ley y el presente estatuto, y con su sola firma obligará</p>

Conforme a los Estatutos Sociales de la empresa **CONSORCIO EVENTS S.A.**, formalizada por Escritura Pública N° 14 de fecha 8 de marzo de 2012, establece que la representación legal y uso de la firma de la Sociedad la tiene el Presidente y el Vice-Presidente del Directorio, en forma CONJUNTA o con uno cualesquiera de los directores titulares, siempre en forma CONJUNTA, quienes tendrán la representación legal de la Sociedad y en tal carácter tendrán el uso de la firma social, conforme se visualiza a continuación:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 041/2025.

Escritura Pública N° 14 del 08/03/201

Estatuto a las Asambleas Generales de Accionistas.= **ARTICULO N° 49:**
REPRESENTACION LEGAL y USO DE LA FIRMA de la SOCIEDAD: El Presidente y el Vice-Presidente del Directorio, en forma **CONJUNTA** o con uno cualesquiera de los directores titulares, siempre en forma **CONJUNTA**, tendrán la **representación legal de la Sociedad**, y, en tal carácter, tendrán el uso de la **firma social**, sin perjuicio de los Poderes Generales o Especiales que el Directorio confiera a otros Socios o a terceros.- En caso de ausencia total o parcial del Presidente o del Vice-Presidente con un Director Titular; podrán firmar dos Directores o un Director Titular con un Apoderado en forma conjunta; debiendo dejar constancia de esta circunstancia en el Libro de Actas del Directorio.= **ARTICULO**

Actualmente la **Presidencia y la Vice-Presidencia** la ejercen los señores **Jorge Díaz de Bedoya y Gabriel Díaz de Bedoya**, respectivamente, conforme se acredita en el Acta de Asamblea N° 13 de fecha 21 de abril de 2025, que se observa a continuación:

Acta de Asamblea Nro 13.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **veintiún** días del mes de **abril** del año **dos mil veinticinco**, siendo las 14:00 hrs. se reúnen en Asamblea General Ordinaria Accionistas de "Consortio Luents S.A." en su domicilio comercial ubicado en la calle The. Manuel Andino y de los Angeles, asisten a la misma el Síndico Titular Sr. Mercedes Acosta de Mardel y los sigles accionistas:

Accionista	Nº Acciones	Series	Cant Acciones	Valor	Total Acciones	% Particip
Director Joaquín Caso	1-150/301-304/000-000	AO/AE-MF/OA-CA	300	1000000	200000000	30%
Jorge Díaz de Bedoya	401-600	AO-BF	200	1000000	200000000	20%
Gabriel Díaz de Bedoya	301-390/001-100	AG-AH/CS-CV	200	1000000	200000000	20%
Faustino Mandato	391-400/011-090	AN/CO-CC	10	1000000	70000000	7%
			850		850000000	85%

Este Asamblea fue convocada por reunión de Directorio Nro 24 de fecha 07 de abril del 2025 publicada en el Diario Comercio Comercial.

Verificada la existencia del quórum legal se da inicio al acto asambleario y se trata el primer punto del Orden del Día: "Designación de Pdte. y Secretario de la Asamblea". Se propone al Sr. Jorge Díaz de Bedoya como Pdte. y a la Sr. Mercedes Acosta como secretaria de la Asamblea, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto: "Lectura y Consideración del Balance del Cuadro de Resultados Puro de Efectivo, Verificación del Patrimonio Neto, Memoria Anual del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre del 2024". El Pdte. da lectura a la Memoria del Directorio y el Informe del Síndico y seguidamente se pasa a la verificación de los Estados Financieros, los cuales fueron oportunamente proporcionados y que en este caso después de un intercambio de pareceres son aprobados por unanimidad.

Con relación al tercer punto del Orden del Día "Distribución de utilidades y tratamiento de las Reservas". Toma la palabra el Sr. Faustino Mandato y menciona que el Resultado del Ejercicio 2024 asciende a Bs. 2.251.674.134 (Suavona dos mil trescientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro) luego del IRF y propone distribuir con este sigle manera:

Resultado Ejercicio 2024	2.251.674.134
(-) Reserva Legal	117.583.709
Saldo a Distribuir	2.134.090.425
(-) Compensación Anticipos 2024	613.236.763
(-) Distribución S/Asamblea	326.086.957
Saldo Final	1.294.166.796

Por lo expuesto, luego de la compensación de los anticipos otorgados en el ejercicio 2024, se propone la distribución de Bs. 326.086.957 (Cien veintiseis millones ochocientos y seis mil novecientos ochenta y siete) autorizar al Directorio a recibir un calendario de pago, para que no afecte la operativa de la sociedad y la diferencia restante de Bs. 1.294.166.796 (un mil doscientos noventa y cuatro millones ciento sesenta y seis mil setecientos veinte y seis) constituir una Reserva Facultativa otorgándole al Directorio la potestad de decidir sobre la utilización de este fondo. Además, se da constancia que el IRF ya se retuvo y se ingresó en ocasión de otorgar el anticipo en cuanto al monto distribuido se reafirma lo mencionado conforme a los reglamentaciones vigentes. Refiere intercambio de pareceres lo cual es aprobado por unanimidad.

A continuación se trata el cuarto punto: "Designación de Directores y Síndico y fijación de remuneraciones a Directores Titulares y Síndico Titular". Al respecto el Sr. Faustino Mandato expone la necesidad de conformar el Directorio, lo cual propone que se emita un mandato de la siguiente forma:

- Presidente: Sr. Jorge Díaz de Bedoya
- Vicepresidente: Sr. Gabriel Díaz de Bedoya
- Director Titular: Sr. Joaquín Caso
- Síndico Titular: Sr. Mercedes Acosta de Mardel
- Síndico Suplente: Sr. Andrés Benítez

En cuanto a las remuneraciones a Directores la Asamblea decide dudar en suspenso las asignaciones, autorizando al Directorio a fijar las remuneraciones luego de evaluar la situación financiera y los resultados del ejercicio en curso. En cuanto a la remuneración del Síndico Titular, se resuelve la suma de Bs. 15.000.000 (quince millones) de manera anual. Tanto las designaciones como las correspondientes asignaciones son aprobadas por unanimidad.

Por último, se pasa a tratar el quinto punto: "Designación de los Accionistas para firmar el acto de asamblea conjuntamente con el Pdte. y secretario". El Sr. Jorge Díaz de Bedoya expone que estando presentes todos los accionistas, todos firman el acto conjuntamente con la Secretaria de la Asamblea, lo cual es aprobado por unanimidad.

Habiéndose discutido todos los puntos del Orden del Día, el Pdte. da por concluido la Asamblea General Ordinaria siendo las 15:30 hrs. firmando al pie de las

Sr. Gabriel Díaz de Bedoya
Accionista

Sr. Jorge Díaz de Bedoya
Accionista - Pdte. Asamblea

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 041/2025.

Sin embargo, en el acuerdo de intención de consorcio formalizado por Escritura Pública N° 241 de fecha 02 de julio de 2025, solo se presentó el Sr. Jorge Díaz de Bedoya en representación de CONSORCIO EVENTS S.A., conforme se observa seguidamente:

Escritura Pública N° 241 del 02/07/2025	
<p>1. ACTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO ENTRE LAS FIRMAS 2. STUPPENSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSORCIO 3. EVENTS SOCIEDAD ANÓNIMA Y GARABATO SOCIEDAD ANONIMA 4. DENOMINADO "CONSORCIO EVENTOS DEL PARAGUAY". ----- 5. NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (N° 241). - En la ciudad de Asunción, 6. capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil 7. veinticinco, ante mí, OSCAR DOLDÁN LIVIERES, Notario y Escribano Público, titular 8. del Registro de Contratos N° 624 con Cédula Tributaria N° 1.723.274-0, comparecen: 1.- 9. El señor HERMANN SOERENSEN SANTACRUZ, paraguayo, casado bajo el régimen 10. de separación de bienes, titular de la Cédula de Identidad N° 1.029.123, domiciliado a los 11. efectos de este acto en la casa N° 788 de la calle R.I. 18 Pitiantuta, casi calle Pancha 12. Garmendia de esta ciudad; 2.- El señor JORGE DÍAZ DE BEDOYA BIANCHINI, 13. paraguayo, casado, titular de la Cédula de Identidad N° 205.425, domiciliado a los efectos 14. de este acto en la casa de la calle Teniente Manuel Andino y calle De Los Angeles de esta 15. ciudad; 3.- El señor MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT, paraguayo, casado, 16. titular de la Cédula de Identidad N° 1.697.711, domiciliado a los efectos de este acto en la 17. casa N° 939 de la calle Corrientes esquina calle José Moreno González de esta ciudad.- Los 18. comparecientes son mayores de edad, capaces y cumplieron con las leyes de carácter 19. personal.- REPRESENTACIÓN: A) El señor HERMANN SOERENSEN 20. SANTACRUZ concurre al acto en nombre y representación de STUPPENSO 21. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en su carácter de SOCIO 22. GERENTE, de conformidad a la Clausula Séptima del Contrato Social. - STUPPENSO 23. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con Cédula Tributaria RUC N° 24. 80047294-2, fue constituida por Escritura Pública N° 12 de fecha 17 de Julio de 2007, 25. pasada ante la Escribana Pública Ana Vilma Paredes Jara. En ella constan el objeto,</p>	<p>1. denominación, domicilio, capital social, sistema de administración y demás circunstancias 2. legales que hacen a su funcionamiento.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la 3. Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y 4. Asociaciones, bajo el N° 645, al folio 8359 y sgtes., Serie B, en fecha 22 de Agosto de 5. 2007; y b) En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 538, Serie "E", al folio 5634 y 6. sgtes., Sección Contratos, en fecha 29 de agosto de 2007.- Posteriormente, por Escritura 7. Pública N° 012 de fecha 13 de enero de 2021, pasada ante el Escribano Público José María 8. Zubizarreta, fue formalizado un Contrato de Cesión de Cuota de Capital, y 9. consecuentemente fueron modificados los Estatutos Sociales.- Del testimonio de la misma 10. se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de 11. Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matricula Jurídica N° 34717, bajo el N° 01, al 12. folio 01 y sgtes., Serie Comercial, en fecha 24 de mayo de 2.021; y b) En el Registro 13. Público de Comercio, en la Matricula Comercial N° 24817, bajo el N° 01, Serie 14. "Comercial", al folio 01 y sgtes., en fecha 24 de mayo de 2021.- Copia debidamente 15. autenticada del Contrato Social y la modificación mencionada precedentemente dejo 16. agregada a este protocolo a la que me remito a los efectos de derecho.- B) El señor JORGE 17. DÍAZ DE BEDOYA BIANCHINI concurre a este acto en nombre y representación de 18. CONSORCIO EVENTS SOCIEDAD ANÓNIMA, en su carácter de PRESIDENTE del 19. Directorio, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 20. de la firma CONSORCIO EVENTS SOCIEDAD ANÓNIMA llevada a cabo en fecha 21 21. de Abril de 2025 cuyo extracto fue transcripto en el libro de Actas habilitado al efecto con 22. el N° 13, Acta que omito reproducir en la presente por dejar agregada copia debidamente 23. autenticada a este protocolo a la que me remito a los efectos de derecho.- La facultad del 24. señor JORGE DÍAZ DE BEDOYA BIANCHINI de representar a la sociedad consta en el 25. Artículo 19° de los Estatutos Sociales.- CONSORCIO EVENTS SOCIEDAD</p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 041/2025.

* Av. 16a. Toranzo 7100, Torre 1, 4° Piso *
TEL/FAX: 655 947 Cel: 981-98 593
gubidat@escribaniapublica.gub.py
Asunción - Paraguay

N° 000450503

1. ANÓNIMA, con Cédula Tributaria RUC N° 800711-1, Constituida por Escritura
2. Pública N° 014 de fecha 08 de marzo de 2012, pasada ante la Escribana Pública María del
3. Carmen Díaz de Bedoya.- En ella constan su objeto, domicilio, duración, capital social,
4. sistema de administración y demás circunstancias legales que hacen a su funcionamiento.-
5. Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros
6. Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 240, folio
7. 2987 y sgtes., Serie E, en fecha 27 de marzo de 2012; y b) En el Registro Público de
8. Comercio, bajo el N° 345, Serie A, folio N° 2930 y sgtes, Sección Contratos, en fecha 27
9. de marzo de 2012.- Copia debidamente autenticada de los Estatutos Sociales de la sociedad
10. a este protocolo a la que me remito a los efectos de derecho.- C) El señor MAURICIO
11. CARLOS ALFARO PAROT, concurre a este acto en nombre y representación de la firma
12. que gira en plaza bajo la denominación de GARABATO SOCIEDAD ANONIMA, en su
13. carácter de PRESIDENTE del Directorio, de conformidad a la Asamblea General Ordinaria
14. de Accionistas de fecha 30 de abril de 2025, cuyo extracto fue transcrito en el libro de
15. Actas habilitado al efecto, Acta que omito reproducir en la presente por dejar agregada
16. copia debidamente autenticada a este protocolo a la que me remito a los efectos de
17. derecho.- La facultad del señor MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT de representar
18. a la sociedad consta en el Artículo 21° de los Estatutos Sociales.- GARABATO
19. SOCIEDAD ANONIMA, con Cédula Tributaria RUC N° 80084586-2, fue constituida por
20. escritura pública N° 036 de fecha 09 de mayo de 2014, pasada ante la Escribana Pública
21. Lilia Irechi Ballasch Guerra.- En ella constan, el nombre, su objeto, denominación,
22. domicilio, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que
23. hacen a su funcionamiento.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección
24. General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y
25. Asociaciones, bajo el N° 564, folio 6151 y sgtes., serie "E", en fecha 30 de mayo de 2014;

El Sr. Jorge Díaz de Bedoya, Presidente del Directorio de la empresa Consorcio Events S.A., por si solo, no tiene la facultad suficiente para representar y obligar a la sociedad en el acuerdo de intención de consorcio, indefectiblemente se necesita la firma del Sr. Gabriel Díaz de Bedoya, en su calidad de Vice-Presidente del Directorio, por tanto, de conformidad a la Escritura Pública N° 14 del 08/03/2012, Artículo 19 y al Acta de Asamblea N° 13 del 21/04/2025, el Sr. Jorge Díaz de Bedoya por si solo carece de la facultad para representar y obligar a la empresa CONSORCIO EVENTS S.A.

El DECRETO N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" establece:

Artículo 75 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

...2). Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”.

Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79 Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

...d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.

Ante la facultad insuficiente del firmante para representar y obligar a la empresa CONSORCIO EVENTS S.A. en la firma del Acuerdo de Intención de Consorcio, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta de **CONSOERCIO EVENTOS DEL PARAGUAY**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL contrato abierto por monto**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

GRUPO 1 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP

OFERENTE		PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	LARA BARBIERI SARUBBI	₱ 159.245.550.-
2	WABEN S.A.	₱ 175.195.950.-

CONTRATO ABIERTO POR MONTO

MONTO MÁXIMO: GS. 5.300.000.000.-

MONTO MÍNIMO: GS. 2.650.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes cuentan con el referido certificado, conforme se visualiza a continuación:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	200754	464075	1035544	VerCertificado	Autorizado,	24/06/2025 09:07:58	800845862	GARABATO SA
Servicio	198936	464075	1024974	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2025 16:27:03	800010701	WABEN SA
Servicio	198778	464075	1025538	VerCertificado	Autorizado,	13/05/2025 14:31:01	15385779	LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI

Al respecto, la Unidad de Coordinación del Área Técnica y Protocolo, expresa: “Con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, el oferente WABEN S.A., presenta con su oferta el certificado N° 198936, que certifica “SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS ACOMPAÑADO DE SERVICIO DE RESTAURANTE”, y la oferente LARA BARBIERI SARUBBI presenta el certificado N° 198778, que certifica “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION BAJO CONTRATO Y DE COMIDAS EN TRANSPORTE (COMISARIA O CATERING) es decir, ambos aplicables al objeto del llamado, en ese sentido resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia”

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDO N° UCAP N° 38/2025 la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolar se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“En conclusión,...la oferente LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos en el PBC y sus precios se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución DNCP N° 454/2024 a excepción de los ítems 1, 2, 3, 92, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 140, 141, 153, 198 y 200 sin embargo conforme a las justificaciones presentadas consideramos ACEPTABLES los precios ofertados.”

Se adjunta el MEMORANDO UCAP N° 38/2025 y Anexo de Evaluación Técnica.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **LARA BARBIERI SARUBBI** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	LARA BARBIERI SARUBBI
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE.
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	NO APLICA
2. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
3. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	CUMPLE
4. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/u organización de eventos y/o hotelería a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo previsto en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 5 (cinco), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/u organización de eventos y/o hotelería, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste contar (por sí mismo o a través de la subcontratación declarada en su oferta) con la capacidad para ejecutar el contrato en lo que respecta al personal calificado en el rubro de alimentos; instalaciones propias o alquiladas higiénicas; movilidad adecuada; mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores (de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas); y la infraestructura mínima compuesta por: 2 hornos industriales, 2 refrigeradores industriales, 2 fritadoras industriales, 2 mixteras industriales, 2 jugueras industriales, 3 visicoolers. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	CUMPLE
2. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle el listado del personal (propio de la empresa oferente o subcontratado declarado en su oferta) que realizará el servicio y curriculum vitae de cada uno de ellos, de como mínimo 20 (veinte) personas, integrado por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos del BCP, cocineros, mozos, personal de limpieza, personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	CUMPLE
3. Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta y/o del contrato de alquiler de como mínimo 2 (dos) vehículos refrigerados para trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca para el consumo, sin cortes en la cadena de frío. En caso de que los vehículos sean alquilados o subcontratados por el Oferente deberán estar en disponibilidad permanente para el servicio. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	CUMPLE
4. Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta, o contrato de alquiler de como mínimo 1 (un) inmueble en cuyas instalaciones el Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta cuente con servicio de restaurante abierto al público para 50 personas como mínimo, para eventos en caso de que el BCP lo requiera. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

5. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle la lista de los posibles traductores, como mínimo 10 (diez), que prestarán el servicio en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE
6. Fotocopia simple del Programa de limpieza y desinfección de insumos, equipos y área de cocina (del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta), en el cual mínimamente se detalle: la frecuencia, los productos utilizados, los procedimientos y la persona responsable del proceso. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta a fin de comprobar los registros generados después de cada limpieza, los cuales deben estar firmados por el/los responsable/s de la tarea, además del supervisor.	CUMPLE
7. Registro de establecimiento otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) al Oferente/Subcontratista declarado en su oferta.	CUMPLE
8. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los materiales utilizados y/o en los productos proveídos, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de vigencia del contrato.	CUMPLE
9. FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS debidamente completado y suscripto por el Oferente.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

LARA BARBIERI SARUBBI.

Ratios Principales	2021	2022	2023	PROMEDIO
c) Para contribuyentes de IRP/ IRP RSP: Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados.	1,02	1,03	1,02	1,02

Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 041/2025.

desprende que la oferente **LARA BARBIERI SARUBBI** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que la oferente **LARA BARBIERI SARUBBI** no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo informó que : “Con relación a los precios cotizados por el oferente **LARA BARBIERI SARUBBI**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024 excepción de los ítems 1,2,3,92,116,117,118,119,120,124,140,141,153,198 y 200 sin embargo conforme a las justificaciones presentadas consideramos **ACEPTABLES** los precios ofertados”.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 5.300.000.000 OG 281 y 284**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 5.300.000.000**, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 23/2025 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP ID: 464075**”, conforme al siguiente detalle:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 041/2025.

LARA BARBIERI SARUBBI RUC: 1538577-9

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1 AL 230	Grupo 1 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP	₡ 159.245.550.-

Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: ₡ 5.300.000.000.-

Monto Mínimo: ₡ 2.650.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el área administradora del contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

Encargada de Despacho
Secretaría Ejecutiva del CEO

Encargado de Despacho
Gerencia de Patrimonio y
Logística

Encargada de Despacho
Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

MEMORANDO UCACP N° 38/2025

A : María Verónica Paredes, Encargada de Despacho
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE : Julio Agüero López, Jefe
DIVISION DESARROLLO CULTURAL

Patricia Rodriguez, Jefa
DIVISION GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL ÁREA CULTURAL Y PROTOCOLO

REF. : **EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2025 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP - ID N° 464075.**

FECHA : 14 de julio de 2025.

Firmado digitalmente por JULIO A. AGÜERO
Fecha: 2025.07.14 09:27:30 -03'00'

Firmado digitalmente por Patricia Mariel Rodriguez Allegretti
Fecha: 2025.07.14 09:26:33 -03'00'

Con relación al documento de referencia cumplimos en remitir el resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2025 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP - ID N° 464075.**

Conforme al Acta de apertura de ofertas (04/07/2025), se presentaron las siguientes ofertas:

Oferentes
WABEN S.A.
LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI
CONSORCIO EVENTOS DEL PARAGUAY

Primeramente, conforme a la verificación de documentación sustancial realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas el oferente WABEN S.A. y LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI cumplen con la correcta presentación de documentaciones de carácter sustancial no así los oferentes y CONSORCIO EVENTOS DEL PARAGUAY, por tanto, sus ofertas no serán analizadas técnicamente.

Se procedió en realizar la lista comparativa de precios conforme al siguiente cuadro:

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial considerado	Precio total Referencial considerado	LARA BARBIERI			WABEN S.A.		
					Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Variación del precio de la oferta con el precio referencial	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
1	Alquiler de salón privado hasta 20 personas, por día	1	5.600.000	5.600.000	1.000.000	1.000.000	-82%	4.200.000	4.200.000	-25%
2	Alquiler de sala para 50 personas, por día	1	5.600.000	5.600.000	1.000.000	1.000.000	-82%	4.200.000	4.200.000	-25%
3	Alquiler de sala para 100 personas, por día	1	7.000.000	7.000.000	5.000.000	5.000.000	-29%	5.300.000	5.300.000	-24%
4	Alquiler de sala para 200 personas, por día	1	8.400.000	8.400.000	8.000.000	8.000.000	-5%	6.300.000	6.300.000	-25%
5	Habitaciones Standard Single por noche (incluye desayuno)	1	906.675	906.675	900.000	900.000	-1%	690.000	690.000	-24%
6	Habitaciones Standard doble por noche (incluye desayuno)	1	906.675	906.675	950.000	950.000	5%	690.000	690.000	-24%
7	Habitaciones Single Clase Ejecutiva por noche (incluye desayuno)	1	1.148.455	1.148.455	1.100.000	1.100.000	-4%	870.000	870.000	-24%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

8	Habitaciones Doble Clase Ejecutiva por noche (incluye desayuno)	1	1.148.455	1.148.455	1.200.000	1.200.000	4%	870.000	870.000	-24%
9	Desayuno de trabajo por persona (en local de evento - hotel)	1	133.000	133.000	112.000	112.000	-16%	100.000	100.000	-25%
10	Almuerzo de trabajo con carne vacuna c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	219.800	219.800	180.000	180.000	-18%	165.000	165.000	-25%
11	Almuerzo de trabajo con carne de pollo c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	230.790	230.790	180.000	180.000	-22%	174.000	174.000	-25%
12	Almuerzo de trabajo con carne de pescado c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	230.790	230.790	190.000	190.000	-18%	174.000	174.000	-25%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

13	Cena de trabajo con carne vacuna c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	230.790	230.790	180.000	180.000	-22%	174.000	174.000	-25%
14	Cena de trabajo con carne de pollo c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	230.790	230.790	190.000	190.000	-18%	174.000	174.000	-25%
15	Cena de trabajo con carne de pescado c/ bebida incluida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	230.790	230.790	190.000	190.000	-18%	174.000	174.000	-25%
16	Servicio de buffet frío y caliente con carne vacuna c/ bebida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	288.488	288.488	220.000	220.000	-24%	217.000	217.000	-25%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

17	Servicio de buffet frío y caliente con carne de pollo c/ bebida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	288.488	288.488	220.000	220.000	-24%	217.000	217.000	-25%
18	Servicio de buffet frío y caliente con carne de pescado c/ bebida (agua, jugo, gaseosa) por persona (en local de evento - hotel)	1	288.488	288.488	220.000	220.000	-24%	217.000	217.000	-25%
19	Servicio de buffet frío o caliente, sin bebidas, por persona	1	56.700	56.700	60.000	60.000	6%	50.000	50.000	-12%
20	Coffee break por persona (en local de evento - hotel)	1	69.090	69.090	60.000	60.000	-13%	52.000	52.000	-25%
21	Servicio de cafetería permanente por persona (en local de evento - hotel)	1	62.387	62.387	50.000	50.000	-20%	47.000	47.000	-25%
22	Strogonoff de pollo c/arroz, porción por persona	1	89.250	89.250	67.000	67.000	-25%	67.000	67.000	-25%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

23	Strogonoff de lomito c/ arroz gratinado c/ finas hierbas, porción por persona	1	99.750	99.750	75.000	75.000	-25%	75.000	75.000	-25%
24	Canelones de choclo, porción por persona	1	78.750	78.750	59.200	59.200	-25%	60.000	60.000	-24%
25	Lasagna de carne a la bolognesa, porción por persona	1	78.750	78.750	60.100	60.100	-24%	60.000	60.000	-24%
26	Batata con queso, porción por persona	1	26.250	26.250	20.000	20.000	-24%	20.000	20.000	-24%
27	Agua mineral de 500 cc, sin gas (en local de evento – hotel), por unidad	1	7.152	7.152	7.000	7.000	-2%	5.400	5.400	-24%
28	Agua mineral de 500 cc, sin sodio y sin gas (en local de evento – hotel), por unidad	1	7.152	7.152	5.500	5.500	-23%	5.400	5.400	-24%
29	Agua mineral con gas de 500 cc (en local de evento - hotel), por unidad	1	7.152	7.152	5.500	5.500	-23%	5.400	5.400	-24%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

30	Bebida gaseosa de 500 cc (en local de evento - hotel), por unidad	1	9.353	9.353	8.500	8.500	-9%	7.100	7.100	-24%
31	Bocaditos salados fritos por 100 unidades	1	275.081	275.081	260.000	260.000	-5%	225.000	225.000	-18%
32	Bocaditos salados horneados por 100 unidades	1	297.087	297.087	280.000	280.000	-6%	225.000	225.000	-24%
33	Bocaditos de hojaldre por 100 unidades	1	330.097	330.097	297.000	297.000	-10%	250.000	250.000	-24%
34	Bocaditos típicos por 100 unidades	1	275.081	275.081	240.000	240.000	-13%	225.000	225.000	-18%
35	Sandwichitos por 100 unidades	1	297.087	297.087	260.000	260.000	-12%	225.000	225.000	-24%
36	Canapés por 100 unidades	1	440.129	440.129	350.000	350.000	-20%	380.000	380.000	-14%
37	Bocaditos dulces por kilo	1	90.131	90.131	70.000	70.000	-22%	68.000	68.000	-25%
38	Chipitas por kilo	1	46.328	46.328	40.000	40.000	-14%	40.000	40.000	-14%
39	Pancito chip por unidad	1	610	610	500	500	-18%	500	500	-18%
40	Frutas frescas variadas de estación (mínimo tres) por kilo	1	42.315	42.315	32.000	32.000	-24%	35.000	35.000	-17%

MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

41	Pincho de Frutas Frescas variadas de estación, por unidad	1	6.219	6.219	5.000	5.000	-20%	6.000	6.000	-4%
42	Pancho por unidad	1	2.830	2.830	2.200	2.200	-22%	2.500	2.500	-12%
43	Pancito de viena para pancho por unidad	1	953	953	800	800	-16%	1.000	1.000	5%
44	Ensalada de frutas, porción por persona	1	22.438	22.438	17.000	17.000	-24%	17.500	17.500	-22%
45	Budín, porción por persona	1	14.563	14.563	14.000	14.000	-4%	11.000	11.000	-24%
46	Aderezo (mayonesa) en sachet pequeño, por unidad	1	1.429	1.429	1.200	1.200	-16%	1.100	1.100	-23%
47	Aderezo (kétchup) en sachet pequeño, por unidad	1	1.429	1.429	1.200	1.200	-16%	1.100	1.100	-23%
48	Aderezo (mostaza), en sachet pequeño, por unidad	1	1.429	1.429	1.200	1.200	-16%	1.100	1.100	-23%
49	Servicio integral de recepción a ser proveído por restaurantes por persona	1	407.152	407.152	310.000	310.000	-24%	350.000	350.000	-14%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

50	Buffet Internacional frío y caliente, sin bebidas, por persona	1	191.885	191.885	145.000	145.000	-24%	170.000	170.000	-11%
51	Emplatado para eventos especiales, con bebidas, por persona	1	192.557	192.557	175.000	175.000	-9%	180.000	180.000	-7%
52	Buffet de asado por persona, sin bebidas (con aperitivos, ensaladas, carnes y postres)	1	129.883	129.883	130.000	130.000	0%	100.000	100.000	-23%
53	Emplatado para eventos especiales, sin bebidas, por persona	1	176.052	176.052	150.000	150.000	-15%	150.000	150.000	-15%
54	Café, por litro	1	16.505	16.505	15.000	15.000	-9%	15.000	15.000	-9%
55	Leche, por litro	1	13.204	13.204	12.000	12.000	-9%	13.000	13.000	-2%
56	Cocido, por litro	1	11.003	11.003	12.000	12.000	9%	11.000	11.000	0%
57	Chocolate, por litro	1	15.405	15.405	15.000	15.000	-3%	15.000	15.000	-3%
58	Té, por litro	1	11.003	11.003	10.000	10.000	-9%	10.000	10.000	-9%
59	Jugo natural de frutas de estación, por litro	1	33.010	33.010	25.000	25.000	-24%	30.000	30.000	-9%
60	Agua mineral con o sin gas de 500 cc, por unidad	1	4.401	4.401	4.500	4.500	2%	4.000	4.000	-9%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

61	Agua mineral con o sin gas de 2,5 lts, por unidad	1	6.602	6.602	6.000	6.000	-9%	6.000	6.000	-9%
62	Gaseosas variadas de 2,00 lts, por unidad	1	14.854	14.854	13.500	13.500	-9%	14.000	14.000	-6%
63	Gaseosas variadas de 2,5 lts, por unidad	1	15.405	15.405	14.000	14.000	-9%	15.000	15.000	-3%
64	Gaseosa de 200 cc, descartables, por unidad	1	2.751	2.751	2.500	2.500	-9%	3.000	3.000	9%
65	Azúcar en sobrecitos, por paquete de 100 unidades	1	22.006	22.006	20.000	20.000	-9%	20.000	20.000	-9%
66	Edulcorantes en sobrecitos, por paquete de 100 unidades	1	24.207	24.207	22.000	22.000	-9%	20.000	20.000	-17%
67	Servilletas de papel tissue, por paquete de 100 unidades de 18 x 18 cms	1	7.702	7.702	7.000	7.000	-9%	6.500	6.500	-16%
68	Vaso de plástico desechable de 300 ml por paquete de 100 unidades	1	14.304	14.304	13.000	13.000	-9%	13.500	13.500	-6%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

69	Vaso térmico de isopor 240 ml por paquete de 25 unidades	1	19.806	19.806	17.000	17.000	-14%	16.000	16.000	-19%
70	Hielo en cubos en bolsa de 5 kg, por unidad	1	9.801	9.801	8.000	8.000	-18%	9.500	9.500	-3%
71	Hielo en cubos en bolsa de 25 kg, por unidad	1	33.010	33.010	32.000	32.000	-3%	30.000	30.000	-9%
72	Bandejitas de isopor de 15 x 15, por paquete de 100 unidades	1	26.496	26.496	20.000	20.000	-25%	20.000	20.000	-25%
73	Platillos descartables para panchos, por unidad	1	385	385	350	350	-9%	300	300	-22%
74	Palitos removedores de café, por paquete de 100 unidades	1	5.502	5.502	6.000	6.000	9%	5.000	5.000	-9%
75	Servicio de mozo en jornada de 8 horas, por unidad	1	220.065	220.065	220.000	220.000	0%	200.000	200.000	-9%
76	Servicio de maitre en jornada de 8 horas, por unidad	1	330.097	330.097	330.000	330.000	0%	300.000	300.000	-9%
77	Hora extra de maitre, por hora	1	33.010	33.010	30.000	30.000	-9%	30.000	30.000	-9%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

78	Servicio de parrillero en jornada de 8 horas, por unidad	1	302.589	302.589	275.000	275.000	-9%	230.000	230.000	-24%
79	Servicio de cantinero en jornada de 8 horas, por unidad	1	220.065	220.065	220.000	220.000	0%	225.000	225.000	2%
80	Coordinador de eventos en jornada de 8 horas, por unidad	1	288.835	288.835	250.000	250.000	-13%	250.000	250.000	-13%
81	Hora extra de mozo, por hora	1	27.508	27.508	25.000	25.000	-9%	25.000	25.000	-9%
82	Tacho para bebidas, por unidad	1	11.553	11.553	10.000	10.000	-13%	10.000	10.000	-13%
83	Silla tipo cromada, por unidad	1	13.943	13.943	13.000	13.000	-7%	12.000	12.000	-14%
84	Silla tipo cromada vestida, por unidad	1	17.581	17.581	15.000	15.000	-15%	15.000	15.000	-15%
85	Silla de madera (tipo Tramontina), por unidad	1	13.553	13.553	14.000	14.000	3%	12.000	12.000	-11%
86	Silla de plástico, por unidad	1	3.995	3.995	3.000	3.000	-25%	3.000	3.000	-25%
87	Silla (tipo Tiffany), por unidad	1	18.899	18.899	17.000	17.000	-10%	18.000	18.000	-5%
88	Silla alta (tipo Tiffany), por unidad	1	28.377	28.377	26.000	26.000	-8%	28.000	28.000	-1%
89	Silla (tipo Cross), por unidad	1	26.444	26.444	30.000	30.000	13%	23.100	23.100	-13%
90	Pufs de un cuerpo sin respaldo, por unidad	1	15.153	15.153	12.000	12.000	-21%	12.000	12.000	-21%
91	Pufs de un cuerpo con respaldo, por unidad	1	19.563	19.563	15.000	15.000	-23%	15.000	15.000	-23%
92	Pufs de dos cuerpos con respaldo, por unidad	1	67.900	67.900	45.000	45.000	-34%	51.000	51.000	-25%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

93	Mesita de juegos de Pufs, por unidad	1	27.331	27.331	25.000	25.000	-9%	21.000	21.000	-23%
94	Mesita alta, por unidad	1	125.903	125.903	100.000	100.000	-21%	95.000	95.000	-25%
95	Mesa de madera redonda para 6 personas, por unidad	1	19.838	19.838	15.000	15.000	-24%	15.000	15.000	-24%
96	Mesa de madera redonda para 8 personas, por unidad	1	20.389	20.389	20.000	20.000	-2%	16.000	16.000	-22%
97	Mesa de madera tablón para 10 personas, por unidad	1	22.314	22.314	20.000	20.000	-10%	17.000	17.000	-24%
98	Mesa de madera cuadrada para 12 personas, por unidad	1	22.314	22.314	20.000	20.000	-10%	17.000	17.000	-24%
99	Mantel de colores para mesa redonda para 6 personas, por unidad	1	19.189	19.189	15.000	15.000	-22%	14.500	14.500	-24%
100	Mantel de colores para mesa redonda para 8 personas, por unidad	1	21.451	21.451	20.000	20.000	-7%	16.500	16.500	-23%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

101	Pollerón para mesa tablón para 10 personas, por unidad	1	36.311	36.311	35.000	35.000	-4%	28.000	28.000	-23%
102	Pollerón para mesa cuadrada para 12 personas, por unidad	1	37.961	37.961	34.500	34.500	-9%	29.000	29.000	-24%
103	Cubre mantel para mesa redonda para 6 personas de color liso o estampado, por unidad	1	16.505	16.505	15.000	15.000	-9%	12.500	12.500	-24%
104	Cubre mantel para mesa redonda para 6 personas de encaje ju, brocato o richeliu, por unidad	1	36.311	36.311	35.000	35.000	-4%	28.000	28.000	-23%
105	Cubre Mantel para mesa redonda para 8 personas de color liso o estampado, por unidad	1	14.304	14.304	13.000	13.000	-9%	11.000	11.000	-23%
106	Cubre Mantel para mesa redonda para 8 personas de encaje ju, brocato o richeliu, por unidad	1	36.311	36.311	33.000	33.000	-9%	28.000	28.000	-23%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

107	Mantel de colores para mesa de madera tablón para 10 personas, por unidad	1	44.491	44.491	41.500	41.500	-7%	33.500	33.500	-25%
108	Cubre mantel para mesa de madera tablón para 10 personas, de color liso o estampado, por unidad	1	25.307	25.307	25.000	25.000	-1%	19.000	19.000	-25%
109	Mantel de colores para mesa cuadrada para 12 personas, por unidad	1	44.353	44.353	41.000	41.000	-8%	33.500	33.500	-24%
110	Cubre mantel para mesa cuadrada para 12 personas de color liso o estampado, por unidad	1	25.307	25.307	23.000	23.000	-9%	19.000	19.000	-25%
111	Cubre mantel para mesa de madera cuadrada para 12 personas de encaje ju, brocato o richelieu, por unidad	1	55.016	55.016	50.000	50.000	-9%	42.000	42.000	-24%
112	Mesa cuadrada para 8 personas, por unidad	1	23.107	23.107	21.000	21.000	-9%	17.500	17.500	-24%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

113	Mantel cuadrado para mesa de 8 personas, por unidad	1	38.841	38.841	41.000	41.000	6%	29.500	29.500	-24%
114	Cubre mantel para mesa cuadrada de 8 personas, por unidad	1	31.359	31.359	25.000	25.000	-20%	24.000	24.000	-23%
115	Servilleta de tela de 30x30 cm, por unidad	1	1.096	1.096	1.000	1.000	-9%	850	850	-22%
116	Plato playo línea 1, por unidad	1	1.603	1.603	1.000	1.000	-38%	1.250	1.250	-22%
117	Platito de postre línea 1, por unidad	1	1.555	1.555	1.000	1.000	-36%	1.200	1.200	-23%
118	Plato de pan línea 1, por unidad	1	1.416	1.416	1.000	1.000	-29%	1.100	1.100	-22%
119	Taza c/platito de café línea 1, por unidad	1	2.061	2.061	1.500	1.500	-27%	1.550	1.550	-25%
120	Taza c/ platito de cafecito línea 1, por unidad	1	2.043	2.043	1.400	1.400	-31%	1.550	1.550	-24%
121	Cucharita de postre línea1, por unidad	1	1.810	1.810	1.600	1.600	-12%	1.400	1.400	-23%
122	Cucharita de café línea1, por unidad	1	1.540	1.540	1.500	1.500	-3%	1.200	1.200	-22%
123	Cucharita de cafecito línea1, por unidad	1	1.540	1.540	1.600	1.600	4%	1.200	1.200	-22%
124	Tenedor línea 1, por unidad	1	1.810	1.810	2.600	2.600	44%	1.400	1.400	-23%
125	Tenedor para asado con mango de madera, por unidad	1	2.905	2.905	2.600	2.600	-10%	2.200	2.200	-24%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

126	Tenedor postre línea 1, por unidad	1	1.452	1.452	1.300	1.300	-10%	1.100	1.100	-24%
127	Cuchillo línea 1, por unidad	1	2.036	2.036	2.000	2.000	-2%	1.600	1.600	-21%
128	Cuchillo para asado con mango de madera, por unidad	1	2.905	2.905	2.600	2.600	-10%	2.200	2.200	-24%
129	Tenedor para pescado línea 1, por unidad	1	1.375	1.375	1.250	1.250	-9%	1.050	1.050	-24%
130	Cuchillo para pescado línea 1, por unidad	1	1.375	1.375	1.250	1.250	-9%	1.050	1.050	-24%
131	Vaso de vidrio largo, por unidad	1	1.210	1.210	1.100	1.100	-9%	950	950	-21%
132	Copa de vidrio, por unidad	1	1.650	1.650	1.500	1.500	-9%	1.300	1.300	-21%
133	Jarra de vidrio de 2 litros, por unidad	1	3.961	3.961	3.600	3.600	-9%	3.000	3.000	-24%
134	Bandeja de acero inox. para mozo, por unidad	1	11.113	11.113	10.000	10.000	-10%	8.500	8.500	-24%
135	Toldo de ocho metros por ocho metros, por día, por unidad	1	1.735.621	1.735.621	1.305.000	1.305.000	-25%	1.800.000	1.800.000	4%
136	Piso de madera, por día, por metro cuadrado	1	34.495	34.495	30.300	30.300	-12%	39.000	39.000	13%
137	Alfombrado para piso, por día, por metro cuadrado	1	30.809	30.809	28.000	28.000	-9%	33.500	33.500	9%
138	Caminero de Alfombra, por día, por metro cuadrado	1	34.660	34.660	28.000	28.000	-19%	39.000	39.000	13%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

139	Amplificador de 1200 W, por día, por unidad	1	220.500	220.500	170.000	170.000	-23%	250.000	250.000	13%
140	Consola de sonido de 16 canales, por día, por unidad	1	359.374	359.374	220.000	220.000	-39%	379.500	379.500	6%
141	Bafle 600 W, por día, por unidad	1	185.739	185.739	130.000	130.000	-30%	200.000	200.000	8%
142	Cableado de sonido, por día, por metro lineal	1	23.362	23.362	18.000	18.000	-23%	25.300	25.300	8%
143	Cableado de proyección, por día, por metro lineal	1	23.362	23.362	18.000	18.000	-23%	25.300	25.300	8%
144	Micrófono de pie, por día, por unidad	1	145.243	145.243	135.000	135.000	-7%	160.000	160.000	10%
145	Micrófono inalámbrico, por día, por unidad	1	145.243	145.243	135.000	135.000	-7%	160.000	160.000	10%
146	Micrófono de mesa, por día, por unidad	1	145.243	145.243	130.000	130.000	-10%	160.000	160.000	10%
147	Micrófono inteligente, por día, por unidad	1	181.553	181.553	165.000	165.000	-9%	200.000	200.000	10%
148	Micrófono solapero, por día, por unidad	1	174.291	174.291	150.000	150.000	-14%	131.000	131.000	-25%
149	Micrófono para podium, por día, por unidad	1	156.796	156.796	145.000	145.000	-8%	118.000	118.000	-25%
150	Micrófono cuello de ganso, por día, por unidad	1	127.087	127.087	110.000	110.000	-13%	140.000	140.000	10%
151	Transmisores digitales para varios idiomas, por día, por unidad	1	161.976	161.976	123.000	123.000	-24%	175.000	175.000	8%
152	Notebook / PC de escritorio para uso en evento, por día, por unidad	1	181.553	181.553	150.000	150.000	-17%	205.000	205.000	13%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

153	Proyector multimedia de 7.000 lumen, por día, por unidad	1	959.482	959.482	550.000	550.000	-43%	1.100.000	1.100.000	15%
154	Equipo multifunción a colores, por día, por unidad	1	359.476	359.476	326.000	326.000	-9%	379.500	379.500	6%
155	Iluminación de los salones, precio por unidad de reflectores (parled), por día	1	59.968	59.968	54.000	54.000	-10%	60.000	60.000	0%
156	Pantalla LCD de 42 pulgadas, por día, por unidad	1	299.563	299.563	225.000	225.000	-25%	225.000	225.000	-25%
157	Pantalla LCD de 50 pulgadas, por día, por unidad	1	359.476	359.476	300.000	300.000	-17%	379.500	379.500	6%
158	Pantalla LED de 4x3 m2, por día, por unidad	1	5.520.000	5.520.000	4.200.000	4.200.000	-24%	5.520.000	5.520.000	0%
159	Pantalla LED de 8x3 m2, por día, por unidad	1	13.440.000	13.440.000	11.000.000	11.000.000	-18%	12.500.000	12.500.000	-7%
160	Pantalla LED de 9x3 m2, por día, por unidad	1	15.120.000	15.120.000	11.400.000	11.400.000	-25%	13.500.000	13.500.000	-11%
161	Circuito cerrado, por día, por unidad	1	2.500.000	2.500.000	1.900.000	1.900.000	-24%	2.850.000	2.850.000	14%
162	Traductor ESPAÑOL – INGLÉS, por jornada de 8 horas, por unidad	1	2.904.854	2.904.854	2.500.000	2.500.000	-14%	2.850.000	2.850.000	-2%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

163	Hora extra de traductor, por hora	1	534.419	534.419	500.000	500.000	-6%	410.000	410.000	-23%
164	Traducción de documentos ESPAÑOL – INGLÉS / INGLÉS – ESPAÑOL, por palabra	1	399	399	300	300	-25%	300	300	-25%
165	Cabina para traducción simultánea, con 30 auriculares, por día, por unidad	1	1.683.495	1.683.495	1.350.000	1.350.000	-20%	1.897.500	1.897.500	13%
166	Cabina para traducción simultánea, con 60 auriculares, por día, por unidad	1	2.640.777	2.640.777	2.400.000	2.400.000	-9%	3.036.800	3.036.800	15%
167	Cabina para traducción simultánea, con 100 auriculares, por día, por unidad	1	4.236.246	4.236.246	3.500.000	3.500.000	-17%	4.600.000	4.600.000	9%
168	Cabina para traducción simultánea, con 200 auriculares, por día, por unidad	1	7.800.000	7.800.000	7.000.000	7.000.000	-10%	7.800.000	7.800.000	0%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

169	Servicio de Filmación, por día, por evento (dos cámaras)	1	2.200.647	2.200.647	1.980.000	1.980.000	-10%	2.400.000	2.400.000	9%
170	Banner con el logo del evento según requerimiento, impresión de alta definición vinílica con sistema roll-up, medida 0,80m.x 2,00 m., por unidad	1	390.615	390.615	350.000	350.000	-10%	350.000	350.000	-10%
171	Back Pódium, medida 3mx2m, por unidad	1	1.459.996	1.459.996	1.500.000	1.500.000	3%	1.200.000	1.200.000	-18%
172	Servicio de fotógrafo con provisión de fotografías (100 unidades tamaño 13cm. x 18cm.), por evento	1	1.980.583	1.980.583	1.800.000	1.800.000	-9%	1.500.000	1.500.000	-24%
173	CD de fotografías, por unidad	1	16.092	16.092	14.500	14.500	-10%	13.000	13.000	-19%
174	Impresión de fotografía grupal 20cm. x 30cm., con la leyenda impresa del evento, por unidad.	1	47.627	47.627	40.000	40.000	-16%	36.000	36.000	-24%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

175	Alquiler de bandera de 1.50 mts. x 0.90 mts., en tela de raso doble faz, por día, por unidad	1	311.392	311.392	280.000	280.000	-10%	240.000	240.000	-23%
176	Acrílico porta nombres para mesa, de 40 cms. x 15 cms., por unidad	1	59.368	59.368	53.500	53.500	-10%	45.000	45.000	-24%
177	Banderita en tela de raso para mesa, por unidad	1	47.136	47.136	40.000	40.000	-15%	36.000	36.000	-24%
178	Alquiler de mástil de aluminio con base de madera de 2 mts. de altura, por día, por unidad	1	283.223	283.223	260.000	260.000	-8%	215.000	215.000	-24%
179	Alquiler de mástil para mesa, base de madera cuadrada, por día, por unidad	1	41.394	41.394	35.000	35.000	-15%	32.000	32.000	-23%
180	Pin metálico con logo institucional, por unidad	1	24.964	24.964	22.600	22.600	-9%	19.000	19.000	-24%
181	Galardón diseño exclusivo en acrílico, por unidad	1	363.232	363.232	300.000	300.000	-17%	280.000	280.000	-23%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

182	Solista de nivel internacional (guitarrista), por evento	1	3.800.000	3.800.000	3.000.000	3.000.000	-21%	2.900.000	2.900.000	-24%
183	Solista de nivel internacional (arpista), por evento	1	3.043.325	3.043.325	2.300.000	2.300.000	-24%	2.300.000	2.300.000	-24%
184	Solista de nivel nacional (arpista o guitarrista), por evento	1	1.666.633	1.666.633	1.500.000	1.500.000	-10%	1.300.000	1.300.000	-22%
185	Música funcional, por día	1	552.950	552.950	435.000	435.000	-21%	530.000	530.000	-4%
186	Grupo de ballet folklórico paraguayo de nivel nacional, por evento	1	4.660.303	4.660.303	4.000.000	4.000.000	-14%	3.500.000	3.500.000	-25%
187	Grupo de ballet folklórico paraguayo de nivel internacional, por evento	1	11.485.540	11.485.540	10.000.000	10.000.000	-13%	8.900.000	8.900.000	-23%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
 Gerencia de Patrimonio y Logística
 Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

188	Arreglo floral para centro de mesa redonda de 6 comensales, con rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios, ghipsófilas, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad	1	108.932	108.932	85.000	85.000	-22%	85.000	85.000	-22%
189	Arreglo floral para centro de mesa redonda de 8 comensales, con rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios, ghipsófilas, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad	1	130.718	130.718	100.000	100.000	-23%	99.000	99.000	-24%

MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

190	Arreglo floral para centro de mesa tablón de 10 comensales, con rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios, ghipsófilas, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad	1	199.709	199.709	150.000	150.000	-25%	150.000	150.000	-25%
191	Arreglo de flores naturales para mesa redonda en composición, con rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios, ghipsófilas, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad	1	108.932	108.932	85.000	85.000	-22%	85.000	85.000	-22%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

192	Arreglo floral para centro de mesa tablón en composición para buffet, con rosas, yerberas, margaritas, pompones, lirios, ghipsófilas, follajes de mirto o eucaliptos, con base de cerámica, hecho con espuma floral, por unidad	1	272.330	272.330	230.000	230.000	-16%	205.000	205.000	-25%
193	Arreglo floral camineros para mesas de expositores (yerberas, rosas, mirtos y flores multicolores), por unidad	1	254.175	254.175	220.000	220.000	-13%	195.000	195.000	-23%
194	Arreglo floral para mesa de conferencias, con caída al frente con flores multicolores (yerberas, rosas, lirios, etc.), por unidad	1	279.592	279.592	254.000	254.000	-9%	210.000	210.000	-25%
195	Guía floral multicolor (rosas, yerberas, lirios, etc.), por metro lineal	1	260.984	260.984	230.000	230.000	-12%	199.000	199.000	-24%
196	Guía de mirto, por metro lineal	1	108.932	108.932	100.000	100.000	-8%	115.000	115.000	6%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

197	Arreglo floral con pedestales y plantas ornamentales (yerberas, margaritas, lirios, follaje mirto, totoras, papiros, tacuaras y tacuarillas, palmeras), por unidad	1	467.047	467.047	400.000	400.000	-14%	400.000	400.000	-14%
198	Carpeta archivadora de plástico, por unidad	1	10.500	10.500	21.500	21.500	105%	7.900	7.900	-25%
199	Carpeta de cartulina de hilo con impresión de logo del BCP o del evento, por unidad.	1	4.028	4.028	3.500	3.500	-13%	3.200	3.200	-21%
200	Cuadernillo anillado de 1 (una) raya con logo de BCP en tapa, por unidad	1	16.340	16.340	26.000	26.000	59%	12.500	12.500	-24%
201	Cuadernillo anillado tipo universitario de 1 (una) raya con logo BCP en tapa, por unidad	1	25.417	25.417	23.000	23.000	-10%	20.000	20.000	-21%
202	Block de hojas tipo anotador, por unidad	1	15.564	15.564	14.000	14.000	-10%	12.000	12.000	-23%
203	Block de papel blanco de 58 cm. x 81 cm. para papelógrafo, por unidad	1	94.811	94.811	85.000	85.000	-10%	72.000	72.000	-24%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

204	Porta nombre en blanco (sin impresión de nombre), tamaño tarjeta de crédito con sujetador de metal, por unidad	1	6.480	6.480	5.000	5.000	-23%	4.900	4.900	-24%
205	Porta nombre pre impreso (con nombre) tam. tarjeta de crédito con sujetador de metal, por unidad	1	6.480	6.480	5.000	5.000	-23%	4.900	4.900	-24%
206	Sticker autoadhesivo tamaño tarjeta de crédito, por paquete de 100 unidades	1	110.118	110.118	100.000	100.000	-9%	84.000	84.000	-24%
207	Bolígrafo con logo del BCP y estuche de cuerina, por unidad	1	103.485	103.485	90.000	90.000	-13%	78.000	78.000	-25%
208	Bolígrafo con logo BCP punta a presión, por unidad	1	4.139	4.139	4.000	4.000	-3%	3.200	3.200	-23%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

209	Servicio de traslado hasta 4 personas desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi a hoteles de Asunción (hasta 20 km del aeropuerto), se cotiza por traslado en horario diurno	1	472.500	472.500	355.000	355.000	-25%	450.000	450.000	-5%
210	Servicio de traslado hasta 4 personas desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi a hoteles de Asunción (hasta 20 km del aeropuerto), se cotiza por traslado en horario nocturno	1	504.000	504.000	378.000	378.000	-25%	378.000	378.000	-25%
211	Servicio de traslado hasta 4 personas desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi a hoteles de Gran Asunción (hasta 30 km del aeropuerto), se cotiza por traslado en horario diurno	1	525.000	525.000	394.000	394.000	-25%	395.000	395.000	-25%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

212	Servicio de traslado hasta 4 personas desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi a hoteles de Gran Asunción (hasta 30 km del aeropuerto), se cotiza por traslado en horario nocturno	1	577.500	577.500	435.000	435.000	-25%	440.000	440.000	-24%
213	Servicio de traslado hasta 4 personas desde el hotel ubicado en Asunción hasta el evento (distancia hotel/ evento hasta 10km), se cotiza por traslado en horario diurno	1	451.500	451.500	350.000	350.000	-22%	340.000	340.000	-25%
214	Servicio de traslado hasta 4 personas desde el hotel ubicado en Asunción hasta el evento (distancia hotel/ evento hasta 10km), se cotiza por traslado en horario nocturno	1	472.500	472.500	356.000	356.000	-25%	360.000	360.000	-24%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

215	Servicio de traslado hasta 4 personas desde el hotel ubicado en Gran Asunción hasta el evento (distancia hotel/ evento hasta 25km), se cotiza por traslado en horario diurno	1	472.500	472.500	355.000	355.000	-25%	360.000	360.000	-24%
216	Servicio de traslado hasta 4 personas desde el hotel ubicado en Gran Asunción hasta el evento (distancia hotel/ evento hasta 25km), se cotiza por traslado en horario nocturno	1	504.000	504.000	380.000	380.000	-25%	380.000	380.000	-25%
217	Alquiler de vehículo minibus, por día	1	2.646.000	2.646.000	2.000.000	2.000.000	-24%	1.995.000	1.995.000	-25%
218	Cotización por Km adicional (recorrido), vehículo tipo minibus	1	73.500	73.500	55.200	55.200	-25%	58.000	58.000	-21%
219	Cotización por Km adicional, (distancia), vehículo tipo minibus	1	102.900	102.900	80.000	80.000	-22%	78.000	78.000	-24%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

220	Adicional (por día), según tipo de evento, vehículo tipo minibús	1	2.646.000	2.646.000	2.000.000	2.000.000	-24%	1.990.000	1.990.000	-25%
221	Alquiler de vehículo tipo bus, por día	1	4.410.000	4.410.000	3.400.000	3.400.000	-23%	3.400.000	3.400.000	-23%
222	Cotización por Km adicional (recorrido), vehículo tipo bus	1	132.300	132.300	100.000	100.000	-24%	100.000	100.000	-24%
223	Cotización por Km adicional (distancia), vehículo tipo bus	1	220.500	220.500	166.000	166.000	-25%	168.000	168.000	-24%
224	Adicional (por día), según tipo de evento, vehículo tipo bus	1	4.410.000	4.410.000	3.308.000	3.308.000	-25%	3.400.000	3.400.000	-23%
225	Servicio de sonido estándar para el Instituto del Banco Central del Paraguay (IBCP)	1	2.587.200	2.587.200	2.200.000	2.200.000	-15%	2.350.000	2.350.000	-9%
226	Pantalla LED de 12 x 4 m2, por día, por unidad	1	28.224.000	28.224.000	22.000.000	22.000.000	-22%	25.000.000	25.000.000	-11%
227	Pantalla LED de 3 x 2 m2 por día, por unidad	1	3.528.000	3.528.000	2.700.000	2.700.000	-23%	2.800.000	2.800.000	-21%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

228	Tótem digital/Eposter de 320 x 960 pixeles, por unidad	1	1.940.400	1.940.400	1.650.000	1.650.000	-15%	1.800.000	1.800.000	-7%
229	Servicio de Streaming con servicio de Internet por día, con grabación	1	5.433.750	5.433.750	5.200.000	5.200.000	-4%	5.200.000	5.200.000	-4%
230	Servicio de Streaming sin servicio de Internet por día, con grabación	1	4.226.250	4.226.250	4.020.000	4.020.000	-5%	4.200.000	4.200.000	-1%
TOTAL			201.743.232	201.743.232	159.245.550	159.245.550	-21%	175.195.950	175.195.950	-13%

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

Análisis de Precios

Con relación a los precios cotizados por el oferente **WABEN S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Con relación a los precios cotizados por el oferente **LARA BARBIERI SARUBBI**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024 excepción de los ítems 1,2,3,92,116,117,118,119,120,124,140,141,153,198 y 200 sin embargo conforme a las justificaciones presentadas consideramos ACEPTABLES los precios ofertados.

2. Justificación los precios ofertados para los siguientes ítems:

- **Ítems 1 al 3 – Alquiler de salones y salas:** Los salones ofertados forman parte de las instalaciones propias del restaurante de mi propiedad, ubicados dentro del radio exigido por el Pliego. Cuentan con climatización, mesas con manteles, sillas, Wi-Fi, y estacionamiento para más de 30 vehículos. El precio ofertado incluye la limpieza, el personal asignado y todos los costos operativos asociados.
- **Ítems 92, 116 al 120, 124, 140, 141 y 153 – Mobiliario, vajillería, equipamiento técnico:** Estos bienes son propiedad de la empresa, razón por la cual los precios ofertados son considerablemente inferiores al referencial. No se incurre en alquileres ni subcontratación. Los valores incluyen costos de traslado, limpieza y logística, garantizando eficiencia y disponibilidad inmediata. En cuanto al ítem 124, cuyo precio resulta superior al referencial, se aclara que corresponde a una línea de mayor calidad, lo cual incide en su cotización.
- **Ítems 198 y 200 – Carpeta archivadora y cuadernillo con logo BCP:** Dado el nivel de los eventos de capacitación del BCP, se optó por la **importación de ambos artículos**, a fin de asegurar una presentación institucional de alta calidad. El precio ofertado incluye el valor de importación, IVA, y los costos logísticos y de nacionalización asociados, que se indican a continuación:

Nº	Descripción	Valor de importación	Flete y logística	Impuesto	Otros costos operativos	Costo total	Utilidad	Precio Ofertado
198	Carpeta archivadora de plástico	10.560	2.640	1.056	4.136	18.392	3.108	21.500
200	Cuadernillo anillado con logo del BCP	13.200	3.080	1.320	4.620	22.220	3.780	26.000

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, el oferente **WABEN S.A.**, presenta con su oferta el certificado N° 198936, que certifica “**SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS ACOMPAÑADO DE SERVICIO DE RESTAURANTE**”, y la oferente **LARA BARBIERI SARUBBI** presenta el certificado N° 198778, que certifica “**SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION BAJO CONTRATO Y DE COMIDAS EN TRANSPORTE (COMISARIA O CATERING)**” es decir, ambos aplicables al objeto del llamado, en ese sentido resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

Evaluación técnica de las documentaciones solicitadas en el PBC.

Procedemos a evaluar técnicamente la oferta WABEN S.A. según el resumen detallado en el cuadro siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

1. EXPERIENCIA REQUERIDA	WABEN S.A.
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple Folio 341/342
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/u organización de eventos y/o hotelería a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo previsto en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple Folio 874/875 VER ANEXO 1
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 5 (cinco), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/u organización de eventos y/o hotelería, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple Folios 205,207,209,211,213,215
2. CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste contar (por sí mismo o a través de la subcontratación declarada en su oferta) con la capacidad para ejecutar el contrato en lo que respecta al personal calificado en el rubro de alimentos; instalaciones propias o alquiladas higiénicas; movilidad adecuada; mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores (de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas); y la infraestructura mínima compuesta por: 2 hornos industriales, 2 refrigeradores industriales, 2 fritadoras industriales, 2 mixteras industriales, 2 jugueras industriales, 3 visicoolers. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Folio 940/942 Se solicito por Nota UCACP N° 06/2025.
2. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle el listado del personal (propio de la empresa oferente o subcontratado declarado en su oferta) que realizará el servicio y curriculum vitae de cada uno de ellos, de como mínimo 20 (veinte) personas, integrado por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos del BCP, cocineros, mozos, personal de limpieza, personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Folio 880/881 Ver ANEXO 1
3. Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta y/o del contrato de alquiler de como mínimo 2 (dos) vehículos refrigerados para trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca para el consumo, sin cortes en la cadena de frío. En caso de que los vehículos sean alquilados o subcontratados por el Oferente deberán estar en disponibilidad permanente para el servicio. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Folio 333/337 Acta de Constitución de fecha 09/07/2025, Anexo II se incluyen fotografías de los camiones refrigerados, folio 937/938
4. Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta, o contrato de alquiler de como mínimo 1 (un) inmueble en cuyas instalaciones el Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta cuente con servicio de restaurante abierto al público para 50 personas como mínimo, para eventos en caso de que el BCP lo requiera. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Folio 752/767 • Se solicito por NOTA UCACP N° 05/2025 de fecha 07/07/2025. • Acta de Constitución de fecha 09/07/2025, Anexo II se incluyen fotografías de los Salones de eventos con que cuenta la empresa, folio 931/936

MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

5. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle la lista de los posibles traductores, como mínimo 10 (diez), que prestarán el servicio en caso de resultar adjudicado.	Cumple Folio 417
6. Fotocopia simple del Programa de limpieza y desinfección de insumos, equipos y área de cocina (del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta), en el cual mínimamente se detalle: la frecuencia, los productos utilizados, los procedimientos y la persona responsable del proceso. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta a fin de comprobar los registros generados después de cada limpieza, los cuales deben estar firmados por el/los responsable/s de la tarea, además del supervisor.	Cumple Folio 419/483. Acta de Constitución de fecha 09/07/2025, se constató la persona responsable del proceso. Folio 929/930
7. Registro de establecimiento otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) al Oferente/Subcontratista declarado en su oferta.	Cumple Folio 485
8. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los materiales utilizados y/o en los productos proveídos, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de vigencia del contrato.	Cumple Folio 487
9. FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS debidamente completado y suscripto por el Oferente.	Cumple Folio 489/491

Durante el proceso de evaluación de la oferta, esta área técnica ha procedido a efectuar lo dispuesto en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; apartado INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, en fecha 09/07/2025 se realizó el acto de constitución en el local del oferente, como consta en el Acta de Constitución con el Anexo II que forman parte de este informe.

Criterio de evaluación para la subcontratación

El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado establece en los REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION en el apartado “**Otros criterios que la convocante requiera**”:

Para la evaluación de la subcontratación a los efectos de establecer el máximo del 60% permitido, se utilizará el siguiente criterio:

Los oferentes deberán determinar cuáles ítems serán subcontratados (detallando los datos de la empresa subcontratada; conforme al FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS) y el porcentaje que ello implica del total de ítems indicados en la lista de precios.

Así también se aclara que los ítems que no fueran indicados como subcontratados se considerarán que serán prestados por el oferente.

En ese sentido, en la etapa de evaluación de ofertas, la Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el local del oferente y de las firmas declaradas como subcontratadas, a los efectos de comprobar que cuentan con la capacidad y logística de proveer los ítems respectivos.

En ese sentido conforme al FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS, la empresa WABEN S.A. declara lo siguiente:

MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE ÍTEM/S A SER SUBCONTRATADO/S (CONFORME A LA LISTA DE PRECIOS)(*)	CANTIDAD DE ÍTEM/S A SER SUBCONTRATADO/S	INDICAR % DE SUBCONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
3797892-6	MARISOL	MARIN	182,183,184,186,187	5	2.17%	marisolmarin.arq@gmail.com
1948173-0	EDGAR	CUBILLA	170,171,175,176,177,178,179,180,181,198,199,200,201,202,203,204,205,206,207,208	20	8.70%	donescreativos@gmail.com
573805-9	CAROLYN	DORREL	162,163,164,165,166,167,168	7	3.04%	cdorrell2001@yahoo.com
80012667-0	LA SANTANIANA S.A.		209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,224	16	6.96%	viajesespeciales@lasantaniana.com.py
3601535-0	BELEN	PEÑA	172,173,174	3	1.30%	beluwork@gmail.com
2492237-4	HERNANDO	GONZÁLEZ	135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158	33	14.35%	avrentalpy@gmail.com
			159,160,161,225,226,227,228,229,230.			

(*) Los oferentes deberán determinar cuál/es ítem/s será/n subcontratado/s del total de ítems indicados en la lista de precios.

(**) Para hallar el porcentaje de subcontratación se deberá aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula:

$$\frac{\text{Cantidad de ítems a ser subcontratados}}{\text{Cantidad total de ítems solicitados en la lista de precios (230)}} \times 100\% =$$

Aplicación:

CANTIDAD DE ÍTEM/S A SER SUBCONTRATADO/S	CANTIDAD TOTAL DE ÍTEM/S SOLICITADOS EN LA LISTA DE PRECIOS	PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN
84	230	84/230*100%= 37%

En resumen, el oferente WABEN S.A. procederá a subcontratar el 37% de los ítems ofertados del total máximo del 60% permitido en el PBC.

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

Procedemos a evaluar técnicamente a la oferente **LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI** según el resumen detallado en el cuadro siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

1. EXPERIENCIA REQUERIDA	LARA BARBIERI SARUBBI
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple Se solicito por Nota UCACP N° 7/2025. Folio 950/651
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/u organización de eventos y/o hotelería a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo previsto en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple (*) Ver Anexo III folio 1341/1344
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 5 (cinco), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/u organización de eventos y/o hotelería, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple Folios 1019,1020,1021,
2. CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste contar (por sí mismo o a través de la subcontratación declarada en su oferta) con la capacidad para ejecutar el contrato en lo que respecta al personal calificado en el rubro de alimentos; instalaciones propias o alquiladas higiénicas; movilidad adecuada; mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores (de nivel ejecutivo como mínimo para 100 personas); y la infraestructura mínima compuesta por: 2 hornos industriales, 2 refrigeradores industriales, 2 fritadoras industriales, 2 mixteras industriales, 2 jugueras industriales, 3 visicoolers. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Se solicito por Nota UCACP N° 7/2025. Folio 1124 Acta de Constitución de fecha 10/07/2025. Folio 1149/1187
2. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle el listado del personal (propio de la empresa oferente o subcontratado declarado en su oferta) que realizará el servicio y curriculum vitae de cada uno de ellos, de como mínimo 20 (veinte) personas, integrado por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos del BCP, cocineros, mozos, personal de limpieza, personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Folio 1146/1147 Se solicito por Nota UCACP N° 7/2025. Ver Anexo III folio 1341/1344
3. Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta y/o del contrato de alquiler de como mínimo 2 (dos) vehículos refrigerados para trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca para el consumo, sin cortes en la cadena de frío. En caso de que los vehículos sean alquilados o subcontratados por el Oferente deberán estar en disponibilidad permanente para el servicio. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Se solicito por Nota UCACP N° 7/2025. Folio 1017/1018, 1024, Acta de Constitución de fecha 10/07/2025, Anexo se incluyen fotografías de los camiones refrigerados. Folio 1149/1187
4. Fotocopia simple del documento que acredite la propiedad del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta, o contrato de alquiler de como mínimo 1 (un) inmueble en cuyas instalaciones el Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta cuente con servicio de restaurante abierto al público para 50 personas como mínimo, para eventos en caso de que el BCP lo requiera. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.	Cumple Folio 1011/1016 Se solicito por Nota UCACP N° 7/2025. Acta de Constitución de fecha 10/07/2025, Anexo se incluyen fotografías del local. Folio 1149/1187

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

5. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle la lista de los posibles traductores, como mínimo 10 (diez), que prestarán el servicio en caso de resultar adjudicado.	Cumple Se solicitó por Nota UCACP N° 7/2025. Folio 1129/1130
6. Fotocopia simple del Programa de limpieza y desinfección de insumos, equipos y área de cocina (del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta), en el cual mínimamente se detalle: la frecuencia, los productos utilizados, los procedimientos y la persona responsable del proceso. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta a fin de comprobar los registros generados después de cada limpieza, los cuales deben estar firmados por el/los responsable/s de la tarea, además del supervisor.	Cumple Se solicitó por Nota UCACP N° 7/2025. Folio 1131/1142 Acta de Constitución de fecha 10/07/2025, se constató la persona responsable del proceso. Folio 1149/1151
7. Registro de establecimiento otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) al Oferente/Subcontratista declarado en su oferta.	Cumple Folio 1023
8. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los materiales utilizados y/o en los productos proveídos, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de vigencia del contrato.	Cumple Folio 1126
9. FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS debidamente completado y suscripto por el Oferente.	Cumple Folio 1127/1128

Durante el proceso de evaluación de la oferta, esta área técnica ha procedido a efectuar lo dispuesto en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; apartado INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, en fecha 10/07/2025 se realizó el acto de constitución en el local del oferente, como consta en el Acta de Constitución con el Anexo que forman parte de este informe.

Criterio de evaluación para la subcontratación

El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado establece en los REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION en el apartado “**Otros criterios que la convocante requiera**”:

Para la evaluación de la subcontratación a los efectos de establecer el máximo del 60% permitido, se utilizará el siguiente criterio:

Los oferentes deberán determinar cuáles ítems serán subcontratados (detallando los datos de la empresa subcontratada; conforme al FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS) y el porcentaje que ello implica del total de ítems indicados en la lista de precios.

Así también se aclara que los ítems que no fueran indicados como subcontratados se considerarán que serán prestados por el oferente.

En ese sentido, en la etapa de evaluación de ofertas, la Convocante se reserva el derecho de verificar in situ el local del oferente y de las firmas declaradas como subcontratadas, a los efectos de comprobar que cuentan con la capacidad y logística de proveer los ítems respectivos.

MISIÓN

“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

En ese sentido conforme al FORMULARIO DE PERSONAS A SUBCONTRATAR/SUBCONTRATADAS, la oferente LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI declara lo siguiente:

CI o RUC N°	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE ÍTEM/S A SER SUBCONTRATADO/S (CONFORME A LA LISTA DE PRECIOS)(*)	CANTIDAD DE ÍTEM/S A SER SUBCONTRATADO/S	INDICAR % DE SUBCONTRATACIÓN(**)	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
80091505-4	Dazzler by Wyndham Asunción		3 al 30	28	12,17	reservas@dazzlerasuncion.com
2.492.237	Hernando	González	135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,225,226,227,228,229,230	33	14,35	avrentalpy@gmail.com
3.863.690	María Belén	Riveros	182,183,184,186,187	5	2,17	belenriverosferrera@gmail.com
1140917-7	Linda Fabiola	Villalonga Martínez	209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224.	11	4,78	jqbusses@hotmail.com
PORCENTAJE TOTAL					33,48	

(*) Los oferentes deberán determinar cuál/es ítem/s será/n subcontratado/s del total de ítems indicados en la lista de precios.

(**) Para hallar el porcentaje de subcontratación se deberá aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula:

$$\frac{\text{Cantidad de ítems a ser subcontratados}}{\text{Cantidad total de ítems solicitados en la lista de precios (230)}} \times 100\% =$$

Aplicación:

CANTIDAD DE ÍTEM/S A SER SUBCONTRATADO/S	CANTIDAD TOTAL DE ÍTEM/S SOLICITADOS EN LA LISTA DE PRECIOS	PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN
77	230	77/230*100%= 33%

En resumen, la oferente LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI procederá a subcontratar el 33% de los ítems ofertados del total máximo del 60% permitido en el PBC.

En conclusión, la empresa WABEN S.A., cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos en el PBC y sus precios se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución DNCP N° 454/2024, así también, la oferente LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI,

MISIÓN

"Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad de Coordinación Área Cultural y Protocolo

cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos en el PBC y sus precios se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución DNCP N° 454/2024 a excepción de los ítems 1,2,3,92,116,117,118,119,120,124,140,141,153,198 y 200 sin embargo conforme a las justificaciones presentadas consideramos ACEPTABLES los precios ofertados.

Por tanto, se solicita la remisión del expediente al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, conforme a lo solicitado, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes.

Atentamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2025 – SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP - ID N° 464075.

ANEXO III

- 1) *Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de haber prestado servicios protocolares y/o servicios de ceremonial y/o organización de eventos y/o hotelería a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo previsto en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.*

Por NOTA UCACP N° 07/2025 de fecha 10/07/2025 se solicitó al oferente la presentación de documentaciones de carácter formal:

Análisis de los documentos presentados con la Oferta:

FOLIO	FACTURA/CONTRATO	RAZON SOCIAL	Monto Adjudicado	Monto ejecutado (**)
973/979	Contrato N° 19/2024. ID 449126	Secretaria Nacional de Deportes	2.772.000.000	1.614.817.400

(**) Datos de pagos extraídos de la página del SICP de la DNCP correspondientes al 2024.

Observación: Se adjunta en el folio 1125 la recepción definitiva satisfactoria del contrato de fecha 30 de diciembre del 2024.

FOLIO	FACTURA/CONTRATO	RAZON SOCIAL	FECHA	MONTO EN GUARANIES
1027	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003253	PHARMA ITERNATIONAL S.A.	1/12/2024	1.182.500
1029	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003255	MEGA LAPS PY S.A..	2/12/2021	360.000
1030	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003256	MEGA LAPS PY S.A..	2/12/2021	180.000
1031	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003257	MEGA LAPS PY S.A..	2/12/2021	450.000
1032	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003258	MEGA LAPS PY S.A..	2/12/2021	180.000

1034	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003260	MERCOTEC SAE	9/12/2021	1.260.000
1035	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003261	PROTEK S.R.L.	11/12/2021	2.167.500
1036	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003262	MEGA LAPS PY S.A..	13/12/2021	270.000
1037	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003263	GANADERIA VISTA ALEGRE S.A.	15/12/2021	5.490.000
1038	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003264	PHARMA INDUSTRIAL S.A.	15/12/2021	760.000
1039	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003265	PHARMA INDUSTRIAL S.A.	15/12/2021	836.000
1040	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003266	MONITAL S.R.L.	18/12/2025	1.734.000
1041	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003267	MASIVA	18/12/2021	433.500
1049	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003284	GANADERA VISTA ALEGRE S.A.	11/1/2022	5.170.000
1054	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003289	GANADERA VISTA ALEGRE S.A.	22/2/2022	4.630.000
1062	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003413	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	23/11/2022	1.980.000
1070	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003401	EDA AGRO PY S.R.L.	3/11/2022	5.050.000
1073	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003417	AGRI PLUS S.A.	29/11/2022	6.065.000
1074	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003418	BIVERIX S.A.	30/11/2022	4.542.000
1075	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003419	DVA AGRO PY S.R.L.	5/12/2022	6.180.000
1077	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003427	GANADERA VISTA ALEGRE S.A.	27/12/2022	1.175.000
1078	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003428	BIVERIX S.A.	28/12/2022	3.649.000
1080	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003433	DVA AGRO PY S.R.L.	9/1/2023	4.260.000
1081	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003434	GANADERA VISTA ALEGRE S.A..	11/1/2023	1.384.000
1083	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003439	GANADERA VISTA ALEGRE S.A..	27/1/2023	1.548.000
1084	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003441	GANADERA VISTA ALEGRE S.A..	31/1/2023	1.291.000

1085	FACTURA CONTADO N° 001-001-0003697	BIVERIX S.A.	30/6/2023	4.260.000
1092	FACTURA CONTADO N° 001-001-0002914	KIRICHENCKO SRL	28/4/2020	10.725.000
1105	FACTURA CONTADO N° 001-001-0002930	PHARMA INTERNACIONAL S.A.	12/5/2020	5.250.000
1106	FACTURA CONTADO N° 001-001-0002931	PHARMA INTERNACIONAL S.A.	12/5/2020	12.360.000
1107	FACTURA CONTADO N° 001-001-0002932	PHARMA INTERNACIONAL S.A.	12/5/2020	5.250.000
1329	FACTURA CONTADO N° 001-001-0004231	Consejo Nacional de Ciencias y tecnología	19/11/2024	36.000.000
1338	FACTURA CONTADO N° 001-001-0004265	Secretaria Nacional de Deportes	29/11/2024	923.823.200
TOTAL				1.059.895.700

RESUMEN DE FACTURACIONES

FACTURAS DEL SICP- 2024	
001-001-0004245	227.777.400
001-001-0004223	394.240.000
001-001-0000129	992.800.000
TOTAL	1.614.817.400
TOTAL FACTURAS ADICIONALES REMITIDAS POR EL OFERENTE	1.059.895.700
TOTAL GENERAL	2.674.713.100
50% DEL MONTO MAXIMO PREVISTO EN LA PRESENTE CONTRATACION G. 5.300.000.000	2.650.000.000

- 2) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente detalle el listado del personal (propio de la empresa oferente o subcontratado declarado en su oferta) que realizará el servicio y curriculum vitae de cada uno de ellos, de como mínimo 20 (veinte) personas, integrado por: chef, nutricionista, personal administrativo encargado de recibir y procesar los requerimientos del BCP, cocineros, mozos, personal de limpieza, personal encargado del transporte y acomodo del servicio solicitado. El BCP podrá constituirse en el local del Oferente/ Subcontratista declarado en su oferta o utilizar los métodos adecuados a fin de comprobar lo indicado en la oferta.

N°	CI	Nombre y Apellido	Funciones	Folio
1	6.572.932	Estiben Daniel Colman	Cocinero - Panadero	1199
2	3.193.608	María Leticia Cardozo	Cocinera	1194/1196
3	1.887.896	Celestina Servín	Chef	1197
4	2.862.249	David Vergara	Gestor	1200
5	6.153.897	Marta Raquel Rodríguez	Limpiadora	1201

6	6.153.906	Verónica Regina	Limpiadora	1202
7	5.713.523	Yenifer Romero	Encargada Salón Turno mañana	
8	5.296.656	Belén Vera	Personal administrativo	1203
9	2.605.449	Néstor Córdoba	Chofer	1204
10	1.034.590	Catalino Riveros	Mozo	1205
11	3.638.650	Teresita Lird Bogarin	Tecnóloga de Alimentos - Nutricionista	1207/1208
12	2.304.722	Esteban Villalba	Sistema informático	1209
13	4.861.105	Aldo López	Mozo	1210/1211
14	3.777.698	Balbina Duarte Arzamendia	Limpiadora	1212
15	1.874.959	Nancy Romero	Chef	1213
16	4.573.491	Devora López Pintos	Moza	1214
17	5.026.464	Jesús Escobar	Atención Cliente	1215
18	2.323.904	María Justa Gómez Ríos	Cocinera	1216
20	4.906.684	Cristian López	Chofer	1217
21	8.911.920	Jean Carlos Jesus Filgueira	Mozo	1206
22	5316870	Carolina Duarte	Encargada de Producción	1198
23	4781128	Derlis López	Encargado de Eventos	1218